



**RESOLUCION No. 815-AD-89.....**

Lima, 18 de OCTUBRE de 1989.....

CONSIDERANDO :

Que el señor GERARDO MARUY TAKAYAMA, Presidente del Consejo Nacional del Deporte debe viajar a la ciudad de Tokyo-Japón del 30 de octubre al 15 de noviembre 1989 con el propósito de finiquitar las coordinaciones efectuadas con la Firma SUMITOMO CORPORATION (Sumintomo Shoji Kaisha, Ltda.) para la nueva iluminación del Estadio Nacional de Lima, Perú; así como para gestionar apoyo para el Deporte Peruano e igualmente para asistir al Campeonato Internacional "Copa del Mundo" que se realizará en el Japón, con la participación de nuestra Selección Nacional Femenina de - Vóleibol;

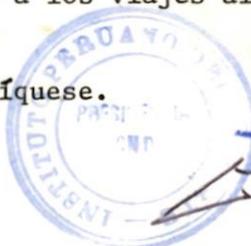
De conformidad con la Ley General del Deporte y su - Reglamento y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Depor te;

SE RESUELVE :

ART. 1° .- AUTORIZAR al señor GERARDO MARUY TAKAYAMA para que en su calidad de Presidente del Consejo Nacional del Deporte viaje a la ciudad de Tokyo-Japón del 30 de octubre al 15 de noviembre de 1989, con el propósito de finiquitar las coordinaciones efectuadas en dicha ciudad con la firma SUMITOMO CORPORATION (Sumitomo Shoji Kaisha, Ltda.) para la nueva iluminación del Estadio Nacional de Lima, Perú, asimismo para gestionar apoyo para el Deporte Peruano; e igualmente asistir al Campeonato Internacional "Copa del Mundo" que se realizará en el Japón, con la participación de nuestra Selección Nacional Femenina de Vóleibol.

ART. 2° .- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-86-ED del 13.3.86, el Presidente - del Consejo Nacional del Deporte está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley - N° 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Regístrese y Comuníquese.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO  
Vice - Presidente